



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2506/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 610/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAL/DLSS/ N° 125/2025, de fecha 16 de agosto de 2025, identificada como Expediente NOT-7005-2025-000090, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS”, recepcionado en fecha 19 de agosto de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 163/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 2.276.076.186.- (Guaraníes dos mil doscientos setenta y seis millones setenta y seis mil ciento ochenta y seis);

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, se encuentra incluido en el PAC 2025 con ID N° 474.187;

Que, por Resolución C.A. N° 063-013/2025, de fecha 09 de setiembre del 2025, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su “Art. 1º) Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187; Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 063-0647/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025; Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, por Memorando DSA/AMT N° 054/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, identificada como Expediente MEM-1023-2025-000054, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 163-1/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 2.475.358.819.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos diez y nueve);

Que, por Resolución C.A. N° 075-012/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su “Art. 1º) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente resolución; Art. 2°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas y se adjunta a la presente resolución; Art. 3°) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el SICP, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente resolución; Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, conforme al Acta de fecha 05 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:25 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80025239-0	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA
2	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Que, en fecha 18 de noviembre del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, a la Firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 2.399.999.718.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 610/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025 y el

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 131/2025, “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187, a la Firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 2.399.999.718.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del Contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-021/2025

- 4°) Establecer que los administradores del Contrato será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud y C.P. Juan Olegario Ortiz, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.026.734	11.026.734
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	924.233.029	924.233.029
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.600.000	1.200.600.000
						2.135.859.763

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.010.400	10.010.400
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	25.393.505	25.393.505
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.431.895	35.431.895
						70.835.800

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131501-002	EDIFICIOS (INCENDIO)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.335.602	6.335.602
2	84131501-001	CONTENIDO (INCENDIO)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	58.158.230	58.158.230
3	84131501-001	CONTENIDO (ROBO Y/O ASALTO)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	128.810.323	128.810.323
						193.304.155

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 131/25 “CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474187, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 2.399.999.718 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Abg. Diego Ramirez
Int. N° 57.013
Ministro de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Daniel Galeano, Jefe
Dpto. de Administración de Materiales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Doria C.,
Dpto. de Fiscalización de Contratos
de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. Graciela Martínez
Secretaría Administrativa
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística